

NOCAIMA ,26 DE JULIO DE 2022

Señores:
BANCO BBVA
La ciudad.

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Yo, **OLGA LUCIA LAVERDE VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 52.272.024 expedida en BOGOTA y domiciliado en NOCAIMA CRA7 # 6-62, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la siguiente petición.

En años anteriores adquirí un crédito con esta entidad al igual que unas tarjetas de crédito en las cuales cancelo un seguro de familia vital, después de un tiempo de incapacidad medica fui valorada por medicina laboral en donde me fue determinada una invalidez laboral con un porcentaje del 100% (incapacidad total y permanente), me presente al banco y solicite la información pertinente para poder solicitar la condonación de las obligaciones ,para que se haga efectiva la póliza con fecha de la invalidez que es el 13 de abril del 2022, el día 21 de abril del presente año radique mediante correo electrónico todos los documentos solicitados por para reportar este siniestro (invalidez laboral con una incapacidad total y permanente), hasta la fecha solo me han dado respuesta a mi solicitud por teléfono cuando llamo averiguar me informan que el estado del proceso está en estudio, por lo tanto y al tener claro que los tiempos para dicha contestación ya se vencieron, y que me siguen haciendo los cobros correspondientes solicito la siguiente petición; una respuesta por escrito de la solitud radicada.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico olulav@yahoo.com celular 3207674515

Agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta.

Olga Lucia Laverde V.
OLGA LUCIA LAVERDE VANEGAS
Cédula: 52.272.024 De Bogotá



Con copia a siniestros.co@bbva.com
clientes@bbvaseguros.com.co